

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1546/21

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Riofrío, 6 de julio de 2021.

La Alcaldesa, *Maria Pilar Galán Sánchez*.